

**ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS**Código:  
GJ-PR-001- FR-004

Macroproceso: Gestión de Recursos -

Versión: 06



Proceso: Gestión Jurídica

Fecha de Aprobación:  
30/07/2019

CONTRATO No.	1627-2020
OBJETO	Entrega de suministro de dotación (prendas de vestir y calzado) para los trabajadores oficiales (convención colectiva de trabajadores oficiales) De la Universidad Francisco José de Caldas, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el CONTRATISTA y que forma parte integral del contrato.
VALOR	La suma de setenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos nueve pesos (\$79.899.909.00) M/cte.,
CONTRATISTA	HENRY RUBIANO ALDANA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 79381201 expedida en Bogotá D.C.
PLAZO	La duración del presente contrato será de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la aprobación de las respectivas pólizas.
FECHA DE INICIO	21 de enero del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de marzo del 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
No. PÓLIZA	64-44-101021064
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	31-12-2020
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	21-01-2021


En Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2021, se reunieron: HENRY RUBIANO ALDANA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 79381201 expedida en Bogotá D.C. quien ejerce como Contratista. y VERGARA VERGARA JORGE ENRIQUE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15041309 expedida en SAHAGUN en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veintiún (21) días del mes de febrero del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:   
Nombre: **JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**  
Supervisor

Firma:   
Nombre: **HENRY RUBIANO ALDANA**  
Contratista